



1824 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05586729- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

-1-

ANEXO

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado:

Carrera de Especialización en Proyectos Periodísticos

Denominación del título que otorga:

Especialista en Proyectos Periodísticos

Unidades académicas de las que depende el posgrado:

Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires

Sede de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:

Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires

Resolución de CD de aprobación del Proyecto de posgrado:

RESCD-2024-648-UBA-DCT_FSOC

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL POSGRADO

a) Razones que determinan la necesidad de modificación del proyecto de posgrado:

La Especialización en Proyectos Periodísticos de la Facultad de Ciencias Sociales fue creada el 19 de abril de 2004 a través de la resolución del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires N° 2806/04, con la denominación Carrera de Especialización en Planificación y Gestión del Periodismo. El plan de estudios original fue reformado en 2010 (Resolución CS 701/10).

Tiene como antecedente dentro del campo disciplinar de la Comunicación Social a la Maestría en Comunicación y Cultura, y fue creada junto con la Maestría en Periodismo para resolver un área de vacancia evidenciada en el pedido de graduados de Ciencias Sociales de esta casa de estudios y de universidades del exterior, que solicitaban un posgrado específico en la disciplina.

Desde su creación, profundos cambios han tenido lugar en el sistema de medios de comunicación, tanto a nivel global como regional y local. Los procesos de digitalización y automatización de la producción, circulación y consumo de información impactaron en el ámbito periodístico: junto con la emergencia de nuevos medios, se desarrollaron herramientas, géneros, formatos y lenguajes informativos novedosos, y las rutinas y modalidades de trabajo se vieron modificadas. En este marco, el programa se propone una actualización de temas y preguntas sobre el periodismo para abordar la práctica y la reflexión sobre este campo profesional y disciplinar enfatizando la creación, diseño y la gestión de proyectos que puedan desarrollarse en el escenario descrito, poniendo en juego los quince años de experiencias formativas y de práctica docente en posgrado de la Especialización y Maestría en Periodismo.

Esta propuesta, que modifica la aprobada anteriormente, está diseñada respondiendo al formato de Especialización conforme a lo dispuesto en el Capítulo A CODIGO UBA I-



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05586729- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

-2-

20 y en la Resolución RESCS-2022-74-E-UBA-REC, apuntando al fortalecimiento y la consolidación de competencias propias de la actividad profesional, sin abandonar los espacios para pensar la disciplina y aportar a los estudios académicos sobre ella.

Asimismo, la modificación de la carrera busca dar respuesta a un área de vacancia en la formación posgradual de periodistas, dado que en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) no existen especializaciones en periodismo ofertadas por universidades de gestión pública. En ese sentido, la modificación del presente programa de especialización busca potenciar el rol protagónico que ha tenido históricamente la Facultad de Ciencias Sociales en el desarrollo del programa en cuestión como así mismo los diferentes programas de actualización que se han desarrollado en los últimos años.

Como espacio de formación de posgrado, la Especialización en Proyectos Periodísticos apunta a garantizar tres procesos pedagógicos simultáneos:

1. Perfeccionamiento, es decir, quien ingresa debe egresar dominando mejor las herramientas que ya manejaba y habiendo profundizado los conocimientos ya adquiridos.
2. Actualización: el egresado debe acrecentar sus saberes y sus habilidades, sumando a su acervo los conocimientos, las ideas y las tendencias más recientes, mejorando así su labor profesional.
3. Anticipación: la Carrera debe brindar a sus cursantes los recursos y las herramientas necesarias para detectar aquellos fenómenos que abren la puerta a la transformación de los escenarios actuales.

El presente plan propone un abordaje multidisciplinario, capaz de reconocer los problemas y los desafíos que ofrece el panorama actual y de brindar las herramientas y la orientación necesarias para proponer y desarrollar iniciativas periodísticas innovadoras y sustentables, incluyendo las gestadas desde el cooperativismo y las organizaciones de la sociedad civil, además de las del ámbito público y privado.

Entendiendo que una de las características del campo periodístico actual es la multiplicación de perfiles y especialidades, esta propuesta apunta a dar cuenta de estos cambios de manera dinámica. Así, en cada cohorte se abordarán distintos formatos, lenguajes y temáticas, de acuerdo con las demandas del campo y las áreas de vacancia que se produzcan como consecuencia de este rápido proceso de transformación de la práctica profesional.

III. ITEMS A MODIFICAR

- I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO
- IV. OBJETIVOS DEL POSGRADO
- V. PERFIL DEL EGRESADO
- VI. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO
- VII. ESTUDIANTES

IV. TEXTO ORDENADO



1824 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05586729- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

-3-

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

Denominación del posgrado:

Carrera de Especialización en Proyectos Periodísticos

Denominación del título que otorga:

Especialista en Proyectos Periodísticos

Unidades académicas de las que depende el posgrado:

Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires

Sede de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:

Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires

Resolución de CD de aprobación del Proyecto de posgrado:

RESCD-2024-648-UBA-DCT_FSOC

II. MODALIDAD

Presencial	Distancia
X	

III. FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO

a. Antecedentes

a.1) Delimitar el objeto de estudio del posgrado o área de pertenencia, razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado:

La Facultad de Ciencias Sociales posee una sólida y variada oferta de posgrado. El programa de Periodismo, que incluye a la Especialización en Proyectos Periodísticos, constituye una de las más antiguas entre sus propuestas, y es una de las primeras en la temática entre las fundadas en el país.

Este programa de posgrado se presenta como una propuesta formativa con orientación profesional para un campo de especial relevancia en las sociedades contemporáneas. El periodismo es un vector fundamental en la conformación de la opinión pública, un ámbito generador de representaciones sociales, una zona de producción de conocimiento y una instancia de problematización de lo social, lo político y lo cultural.

Además, el periodismo constituye tanto un campo de saberes como un ámbito de actuación profesional, y de este doble carácter se sigue la necesidad de realizar tanto un aporte al perfeccionamiento, la actualización y la anticipación en torno a su ejercicio como una reflexión más amplia acerca de las mutaciones que esta disciplina experimenta en la actualidad.



En la Argentina, el periodismo ha tenido un lugar decisivo tanto en los procesos de independencia como en la constitución de una sociedad de masas a fines del siglo XIX, y ha experimentado una expansión permanente a lo largo del pasado siglo, tanto en el medio gráfico como en el radial y el televisivo. En el siglo XXI, tuvieron lugar fuertes cambios en su ejercicio y en la identidad de las y los periodistas, en el marco de la transición del sistema de medios masivos al de los llamados medios digitales.

Los grandes conglomerados infocomunicacionales poseen hoy un lugar innegable en la selección y la jerarquización de la información pública, el establecimiento de la

agenda social y la orientación de la ciudadanía en temas tan diversos como la participación política, los conflictos sociales o los consumos culturales. Al mismo tiempo, periodistas, hombres y mujeres de medios y activistas de la comunicación buscan construir alternativas para la producción y el consumo de noticias y el ejercicio de una opinión informada, por fuera del ámbito de los grandes sistemas concentrados. Estas iniciativas buscan instalar agendas distintas de las hegemónicas, crear formas organizativas originales y establecer rumbos de gestión sustentables. Los medios autogestivos constituyen modelos alternativos posibles para la práctica del periodismo en un contexto en el que las audiencias tienden a adquirir roles protagónicos en el intercambio de información y conocimiento, mutando en comunidades de intereses que toman las riendas de su propia comunicación social.

Por otra parte, el proceso de acelerada innovación tecnológica que atraviesa y resignifica el paisaje descrito se suma al complejo escenario en el cual se reconfigura la profesión periodística. El presente plan propone indagar sobre sus funciones y repensar el lugar de las y los periodistas en la sociedad contemporánea, prestando atención tanto a la escena local como a la regional e internacional, para, en este marco, garantizar los aprendizajes necesarios para la producción de proyectos periodísticos sustentables.

a.2) Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares:
Existe en la Argentina una variada oferta formativa en el campo del periodismo. Tanto en el sistema educativo público como en el privado se incluyen contenidos relacionados con la comunicación social y el periodismo desde el inicio de la escolaridad.

La oferta de posgrado universitaria se organiza alrededor de propuestas de maestría en instituciones que además ofrecen títulos intermedios de diplomatura o especialización vinculados con aquellas. Por ejemplo, además de su maestría en “Periodismo y Medios de Comunicación” (dos años, presencial), la UNLP ofrece simultáneamente otras propuestas de posgrado vinculadas, como una maestría en “Comunicación y Criminología Mediática”, otra de “Comunicación Radiofónica” y una especialización en “Periodismo Cultural”, entre otras.

En cuanto a Carreras de Especialización, existen las siguientes propuestas:

- Especialización en Periodismo Digital de la Universidad Abierta Interamericana.



1824 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05586729- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

-5-

- Especialización en Comunicación y Periodismo Digital de la Universidad de Congreso.
- Especialización en Periodismo y Comunicación Digital de ETER.
- Especialización en Comunicación Radiofónica de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).
- Especialización en Periodismo Cultural de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).
- Especialización en Comunicación Social, Periodismo y Género de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).
- Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC)

En síntesis, la oferta pública de especializaciones específicas se concentra en dos universidades, la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). En ambos casos se trata de programas focalizados temáticamente (periodismo radial, periodismo cultural, periodismo y género y periodismo científico). El resto de la oferta se reparte entre instituciones privadas cuyos programas abordan periodismo digital.

Esto pone en evidencia la falta de una oferta de carreras de especialización de gestión pública que aborde la formación en periodismo en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Asimismo, no existe ninguna otra propuesta orientada de manera generalista hacia la creación, diseño y gestión de proyectos periodísticos innovadores y sostenibles.

a.3) Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad:

Por sus temáticas, sus miembros fundadores y la trayectoria académica de una parte significativa de su plantel docente, la Especialización en Proyectos Periodísticos reconoce, en el ámbito del grado de la Facultad de Ciencias Sociales, una vinculación con la Carrera de Ciencias de la Comunicación. La misma cuenta con un Ciclo Orientado en Producción donde un conjunto de asignaturas –que incluyen la realización gráfica, radial, audiovisual y transmedia, así como la gestión de emprendimientos comunicacionales y la relación entre periodismo, política y sociedad– se suman a los talleres básicos de producción y a los temas relacionados con el periodismo que son abordados en el ciclo inicial.

En el ámbito del posgrado, esta propuesta se articula con la Maestría en Periodismo, de manera que las asignaturas de la Especialización son acreditables como asignaturas y seminarios de la Maestría.

Además, el programa de Periodismo reconoce vínculos con la Maestría en Comunicación y Cultura, también de larga trayectoria y gestada por profesores y profesoras de la Carrera de Ciencias de la Comunicación. La Facultad ha desarrollado también diferentes propuestas de posgrado relacionadas con el quehacer periodístico, dentro de los que se pueden destacar el Programa de Actualización en Fotografía y Ciencias Sociales, en el que se incluyen contenidos sobre la historia y la actualidad del fotoperiodismo o el Programa de Actualización en Periodismo Deportivo. Por otra parte, en el ámbito de la Carrera de Ciencias de la



1824 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05586729- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

-6-

Comunicación se desarrolla la Agencia de Noticias de Ciencias de la Comunicación (ANCCOM) en la que participan profesores y graduados de la maestría.

Junto con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Ciencias Sociales ofrece una Carrera de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología, que incluye un curso específico de Periodismo Científico y otro de Periodismo y Datos, este último orientado a periodistas formados.

b. Justificación

La Especialización en Proyectos Periodísticos se ajusta lo dispuesto en los Capítulos A y C CODIGO.UBA I-20 y la Resolución RESCS-2022-74-E-UBA-REC.

IV. OBJETIVOS DEL POSGRADO

La Especialización en Proyectos Periodísticos tiene como meta ofrecer una formación de posgrado destinada al perfeccionamiento, la actualización y la anticipación de conocimientos, habilidades y competencias orientadas al desarrollo de proyectos periodísticos innovadores, atendiendo a las tendencias actuales y los contextos sociohistóricos de su desarrollo.

Objetivos generales

- Formar profesionales que aporten al ejercicio del derecho humano a la comunicación, comprometidos con la información veraz y de calidad, la diversidad y el pluralismo.
- Promover la jerarquización de la actividad periodística a partir de la articulación entre práctica, teoría e intervención en la formación profesional.

Objetivos específicos

- Formar especialistas en periodismo mediante una propuesta con orientación profesional, integral y multidisciplinaria que favorezca la producción de proyectos vinculados con temáticas estratégicas y/o de vacancia que surjan en el ejercicio de la profesión.
- Aportar a procesos de actualización, reflexión y anticipación en torno a las tendencias de la escena infocomunicacional en el ámbito local y regional.
- Promover en los cursantes la adquisición de saberes, competencias y habilidades para el ejercicio del periodismo y la elaboración y gestión de proyectos periodísticos.
- Impulsar el desarrollo de iniciativas periodísticas innovadoras y sustentables, incluyendo las gestadas desde el cooperativismo y las organizaciones de la sociedad civil, además de las del ámbito público y privado.
- Incentivar la reflexión crítica, la innovación y el compromiso social en torno al trabajo periodístico.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05586729- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

-7-

V. PERFIL DEL EGRESADO

Los egresados de la Especialización habrán adquirido conocimientos, habilidades y herramientas para:

- generar contenidos periodísticos originales y encarar el desarrollo de propuestas periodísticas en diferentes soportes;
- crear, diseñar y gestionar proyectos periodísticos sustentables;
- posicionar iniciativas sustentables en un mercado complejo y en transformación;
- aportar o asesorar desde la especialidad a proyectos políticos, sociales y culturales, tanto en ámbito público como en el privado y en organizaciones de la sociedad civil;
- pensar el periodismo y pensarse como profesionales de la comunicación, sosteniendo espacios para la indagación y la reflexión crítica, que forman parte de la tradición de esta propuesta posgrado.

VI. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a. Institucional:

Según lo establecido en el artículo 16 de la Resolución (CS) RESCS-2022-74-E-UBA-REC la Especialización tendrá como órgano de gobierno UN/A (1) Director/a, UNA (1) Comisión Académica y UN/A (1) Secretario/a Académico/a cuyas funciones se detallan a continuación:

Comisión Académica

La Comisión Académica de la Especialización en Proyectos Periodísticos será designada por el Consejo Directivo de la Facultad a propuesta de la Secretaría de Estudios Avanzados. Esta comisión estará integrada por CINCO (5) miembros (3 titulares y 2 suplentes), designados por un periodo de DOS (2) años. El Consejo Directivo podrá prorrogar dichas designaciones por hasta DOS (2) años más, respetando el carácter bianual de las cohortes. Los miembros de la comisión deberán ser elegidos preferentemente entre profesores y profesoras de la Universidad de Buenos Aires, que hayan realizado una obra de investigación y/o ejercicio profesional relevante avalada por sus títulos, trabajos y publicaciones en el ámbito académico y/o profesional. Deberán contar con título de Especialista, Magíster o Doctor o acreditar méritos equivalentes.

Serán funciones de la Comisión según lo establecido por la Resolución (CS) Nº RESCS-2022-74-E-UBA-REC, artículo 20:

- a) Evaluar los antecedentes académicos y profesionales de las y los aspirantes para la admisión.
- b) Asistir a la Dirección en la tarea de evaluación de la estructura y de la ejecución del plan de estudios proponiendo las modificaciones necesarias.
- c) Evaluar el reconocimiento de asignaturas aprobadas en otros programas de posgrado como créditos equivalentes a asignaturas del programa de especialización.
- d) Supervisar el cumplimiento del desarrollo de los planes de trabajo final integrador.
- e) Establecer criterios para la reconsideración de las y los estudiantes que hayan perdido la regularidad.



- f) Implementar mecanismos de autoevaluación de estudiantes y plantel docente y de seguimiento de graduadas y graduados.
- g) La designación de Tutores de Trabajo Final Integrador.
- h) La designación de los/las evaluadores/as del Trabajo Final Integrador.
- i) Proponer al Consejo Directivo:
 - La aceptación o rechazo, con dictamen fundado, de las y los aspirantes y el establecimiento de prerequisites cuando sea necesario.
 - La aprobación de los programas analíticos de los cursos y la designación de las y los docentes de la carrera.
 - La reincorporación de estudiantes que perdieron la regularidad.

Dirección de la Especialización

La Dirección de la Especialización será designada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales a propuesta de la Secretaría de Estudios Avanzados por un periodo de DOS (2) años. El Consejo Directivo podrá prorrogar dichas designaciones por hasta DOS (2) años más.

La designación deberá recaer preferentemente en una figura con reconocida trayectoria en espacios académicos y/o profesionales vinculados con la disciplina. Deberá contar con título de Especialista, Magíster o Doctor o acreditar méritos equivalentes.

Según lo establecido en la Resolución citada, serán funciones de la Dirección de la Especialización:

- Coordinar las tareas de la Comisión Académica.
- Coordinar las tareas de las y los docentes de la Carrera de Especialización.
- Proponer a la Comisión Académica la nómina del personal docente y los programas analíticos de los cursos de la Carrera de Especialización.
- Evaluar la estructura y la ejecución del plan de estudios proponiendo las modificaciones necesarias.
- Participar de la postulación de la Carrera de Especialización en los diversos programas de acreditación y evaluación.

Secretaría Académica de la Especialización

La Secretaría Académica de la Especialización será designada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales a propuesta de la Secretaría de Estudios Avanzados por un periodo de DOS (2) años. El Consejo Directivo podrá prorrogar dichas designaciones por hasta DOS (2) años más.

La persona designada deberá contar con título de Especialista, Magíster o Doctor o acreditar méritos equivalentes.

Son funciones de la Secretaría Académica de la Especialización:

- Asistir a la Dirección en las tareas de funcionamiento de la comisión.
- Asistir a la Dirección en reuniones de comisiones.
- Organizar la información y documentación necesaria para las reuniones periódicas de comisiones.
- Generar herramientas para mantener canales de diálogo periódicos con estudiantes, graduadas y graduados.
- Colaborar en la difusión de la Especialización.

Cuerpo docente

El Cuerpo docente de la Especialización en Proyectos Periodísticos estará constituido preferentemente por profesores, profesoras, investigadores e investigadoras de la



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05586729- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

-9-

Facultad de Ciencias Sociales y de otras instituciones académicas y/o vinculadas con el campo que hayan realizado una obra relevante en la materia. Deberán contar con título de Especialista o Magíster o Doctor o acreditar méritos equivalentes. Serán designados como docentes aquellos educadores, investigadores o profesionales aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta de la Comisión de la Especialización. Esta propuesta estará basada en la evaluación de los antecedentes de las y los docentes y de los contenidos programáticos propuestos.

b. Convenios:

No se requieren convenios específicos para el desarrollo de las actividades previstas en esta Especialización, ya que la organización de la misma está a cargo, de manera completa, de la Facultad de Ciencias Sociales.

c. Académica:

Plan de estudios y duración

La extensión de la Especialización en Periodismo es de UN (1) año, dividido en DOS (2) cuatrimestres académicos, a lo largo de los cuales las y los estudiantes deberán cursar SEIS (6) asignaturas obligatorias Y UN (1) taller de proyectos periodísticos.

La carga horaria total del programa asciende a TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (368) horas.

Las asignaturas y el taller se distribuyen según el siguiente esquema:



Cuadro correspondiente al Plan de estudios.

Asignatura	Carga horaria			Correlatividades
	Teórica	Práctica	TOTAL	
Economía Política de la Comunicación y la Cultura	32	16	48	-
Tendencias en la práctica periodística	32	16	48	-
Diseño y gestión de proyectos periodísticos	32	16	48	-
Periodismo especializado I	16	32	48	-
Taller de proyectos periodísticos	16	64	80	Diseño y gestión de proyectos periodísticos
Régimen jurídico de la actividad periodística	32	16	48	-
Géneros, formatos y lenguajes del periodismo contemporáneo	16	32	48	-
Subtotal	176	192		
Total	368			

Contenidos mínimos:

Respondiendo a las temáticas y tendencias propias de la actividad periodística, el presente diseño privilegia los espacios de práctica, los cuales se concentran en las asignaturas “Géneros, formatos y lenguajes del periodismo contemporáneo”, “Periodismo especializado”, y en el “Taller de proyectos periodísticos”. La propuesta de periodismo especializado hará foco en diferentes temáticas (política, economía, derechos humanos, medioambiente, salud, sociedad, tecnología, por nombrar algunos ejemplos), mientras que “Géneros, formatos y lenguajes...” se destinará a la adquisición de habilidades para el uso periodístico de diversos medios, soportes y modalidades (podcasting, streaming, periodismo en redes, periodismo performativo, etcétera). Los contenidos de estas asignaturas se actualizarán en cada cohorte, de acuerdo con las temáticas que se evalúen como estratégicas o de vacancia en el caso de periodismo especializado, y atendiendo a las innovaciones que surjan en materia de soportes y formatos, para el caso de “Géneros...”.

En el “Taller de proyectos periodísticos” se apuntará a la integración de los conocimientos adquiridos en las asignaturas para la creación y diseño concreto de un proyecto periodístico sustentable.

Asimismo, los docentes de las asignaturas podrán proponer actividades virtuales (sincrónicas y/o asincrónicas) por un VEINTICINCO por ciento (25%) de la carga horaria total de la asignatura como máximo, destinadas a facilitar distintas actividades formativas. Para ello, cada asignatura contará con un aula alojada en el campus virtual de la Facultad cuyos materiales, recursos y actividades estarán bajo la responsabilidad



1824 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05586729- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

-11-

del docente a cargo, de acuerdo con la normativa vigente en la Universidad de Buenos Aires.

Las propuestas podrán variar según las características y necesidades propias de cada asignatura y serán detalladas en los programas analíticos correspondientes aprobados por el Consejo Directivo.

La Facultad de Ciencias Sociales cuenta con un campus virtual, con diferentes plataformas para actividades sincrónicas (Microsoft Teams y Google Meet) y con el Centro de Producción e Investigación Audiovisual (CePIA) para la producción de los materiales de soporte necesarios para las clases e instancias prácticas.

Para la implementación de las actividades a distancia el posgrado cuenta con el apoyo y el asesoramiento de la Coordinación de Campus Virtual, dependiente de la Subsecretaría de Acompañamiento a las Trayectorias Académicas de la Facultad, quien administra el campus, provee el soporte técnico y presta asesoramiento para el desenvolvimiento de las actividades virtuales, tanto a los docentes como a los alumnos.

PRIMER CUATRIMESTRE

Economía Política de la Comunicación y la Cultura

Matriz teórica y orígenes de la Economía Política de la Comunicación y la Cultura. Integración vertical, horizontal y conglomeral. Conformación de los grupos económicos del sector de las comunicaciones globales y regionales. Influencias políticas y económicas del sector infocomunicacional. Regulación de la competencia y la concentración a nivel nacional, regional e internacional. Estudio de las alianzas de los jugadores en los distintos servicios comunicacionales. Capitalismo de plataformas.

Tendencias en la Práctica Periodística

Desarrollo y masificación de Internet. Rupturas y continuidades en el ecosistema global de los medios de comunicación. Riesgos y oportunidades en las nuevas formas de ejercicio periodístico. Periodismo multiplataforma, narrativas transmedia, periodismo de datos, sistemas de gestión de contenido. SEO, algoritmización, Inteligencia Artificial y su impacto en la práctica periodística. Concentración mediática y multiplicación de comunidades de interés. Selección y jerarquización de la información en el escenario actual. Claves para reinterpretar la profesión periodística.

Diseño y gestión de proyectos periodísticos

Proyectos de gestión público estatal y de gestión privada con y sin fines de lucro. Su inserción en diversos contextos infocomunicacionales. Dimensión político cultural y dimensión comunicativa: construcción del perfil editorial y artístico y proyección de públicos y usuarios. Dimensión económica: sostenibilidad y sustentabilidad. Dimensión organizativa: modelos de gestión y toma de decisiones. Encuadres legales y gremiales. La planificación y evaluación del trabajo. La dimensión tecnológica.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05586729- -UBA-DME#SAHDU_FSOC
-12-

Periodismo Especializado

Los géneros periodísticos y las especializaciones en el campo. La relación con las fuentes de acuerdo con la especialidad. Contratos de lectura y lenguajes que sustentan en cada caso. Variables de noticiabilidad. Divulgación periodística. Medios, soportes y sus rutinas productivas. Prácticas periodísticas especializadas.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

Régimen Jurídico de la Actividad Periodística

Derecho a la información, la comunicación y la cultura. Libertad de prensa. Responsabilidad civil, penal y administrativa de la actividad periodística. Acceso a la información pública. Protección de la vida privada, las minorías y las infancias. Derecho de réplica. Secreto profesional. Cláusula de conciencia. Introducción a derechos de autoría, *copyright* y *creative commons*. Ley de sociedades. Ley de cooperativas. Regímenes jurídicos comparados.

Géneros, Formatos y Lenguajes del Periodismo Contemporáneo

Periodismo en redes sociales y nuevas formas de la narrativa escrita y audiovisual. Multimedialidad, infografía digital y periodismo. Narrativas periodísticas transmedia. Podcasts periodísticos y experimentación sonora. La escritura para SEO en la producción informativa. Uso de la inteligencia artificial. Periodismo de servicio y proyectos de periodismo ciudadano. Periodismo de datos y *fact checking*. Encuentros con el arte: periodismo performático y otras experiencias.

Taller de proyectos periodísticos

La confección del proyecto. Definición y características generales: tema, fundamentación, objetivos, formatos y recursos disponibles, cronograma de actividades. La estimación de costos y tiempos. La inserción en organizaciones. Colaboración entre periodistas. Actualización tecnológica. Modelos de gestión. Sustentabilidad. Estudio de casos: diferencias y especificidades. Producción de avances.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR

El Trabajo Final Integrador consiste en un trabajo de carácter individual relativo a los temas de incumbencia de la Especialización, que podrá adquirir formato de proyecto, estudio de caso, producción periodística o trabajo similar que permita evidenciar la integración de los aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en un campo profesional y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión.

La presentación del Trabajo Final Integrador deberá ser realizada ante la comisión de la Carrera de Especialización y deberá contar con un informe aval de un/a tutor/a. La Comisión designará a dos evaluadores/as que deberán expresar su calificación en números enteros, en la escala del UNO (1) al DIEZ (10), siendo SEIS (6) la nota mínima de aprobación y DIEZ (10) la máxima.



VII. ESTUDIANTES

a) Requisitos de admisión:

En vistas de la reglamentación vigente, podrán solicitar la admisión a la Especialización en Proyectos Periodísticos aquellos aspirantes que cumplan con algunos de los siguientes requisitos:

- Ser graduada o graduado de esta Universidad con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- Ser graduada o graduado de otras universidades argentinas, con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- Ser graduada o graduado de una universidad extranjera, habiendo completado un plan de estudios de al menos DOS MIL SEISCIENTAS (2600) horas reloj o una formación equivalente a máster de nivel I, o
- Ser egresada o egresado de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración como mínimo y además completar los prerrequisitos que determine la Comisión Académica, a fin de garantizar que su formación resulte compatible con la exigencia del posgrado al cual aspira.
- Excepcionalmente, un graduado/a de una carrera de duración menor de CUATRO (4) años podrá postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que la Comisión Académica establezca para cada excepción, la que deberá ser ratificada por el Consejo Directivo.

El trámite de admisión exige, en los plazos establecidos por la convocatoria de la Secretaría de Estudios Avanzados, la presentación del título académico requerido y, adicionalmente, un CV actualizado que incluya otros antecedentes académicos y los antecedentes profesionales más relevantes del aspirante.

b) Criterios de selección:

Finalizada la inscripción y dentro de los TREINTA (30) días posteriores al cierre de la misma, la Subsecretaría de Maestrías entregará la documentación a la Dirección de la Especialización a fin de que la comisión evalúe los antecedentes de las personas aspirantes. Tras evaluar éstos junto con la documentación presentada, las candidatas y los candidatos serán convocados/as a una entrevista de admisión a cargo de la Comisión. La entrevista tiene como objetivo verificar si, a juicio de la Comisión, y a partir del área temática de interés, quien se postule posee los conocimientos básicos indispensables y la motivación personal para participar del programa. Una vez realizada esta evaluación, la Comisión elevará al Consejo Directivo la nómina de las personas seleccionadas para la aprobación de su ingreso.

c) Vacantes requeridas para el funcionamiento del posgrado:

Se estipula un máximo de CUARENTA Y CINCO (45) estudiantes y un mínimo de QUINCE (15) para completar las vacantes de cada cohorte. Las excepciones a estos cupos deberán ser aprobadas mediante un dictamen de la Comisión Académica.



1824 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05586729- -UBA-DME#SAHDU_FSOC
-14-

d) Criterios de regularidad:

1. Plan de estudios

Las y los estudiantes tienen la obligación de cursar todas las materias en la secuencia definida desde la dirección académica de la maestría. La cursada regular exige cumplir con la asistencia al OCHENTA por ciento (80%) de las horas de la cursada. Asimismo, deberán aprobar todas las actividades académicas establecidas en el plan de estudios de la Especialización. El sistema de calificaciones será el vigente para el conjunto de la Facultad de Ciencias Sociales. Las modalidades de evaluación serán determinadas en cada instancia de cursada, en vista de las especificidades de cada una.

2. Presentación del trabajo final integrador

La elaboración y la entrega del trabajo final integrador se rigen según lo dispuesto por el Reglamento de Carreras de Especialización de la Facultad de Ciencias Sociales.

El plazo máximo para la presentación del trabajo final integrador es de CUATRO (4) años a partir de la admisión a la Especialización. Podrá solicitarse una prórroga fundamentada de hasta DOS (2) años, la cual deberá ser aprobada por el Consejo Directivo, a propuesta de la Comisión Académica.

e) Requisitos para la graduación:

Estarán en condiciones de obtener el título de Especialista en Proyectos Periodísticos los alumnos que hayan completado los siguientes requisitos:

- Aprobar todas las asignaturas y talleres establecidos en el Plan de Estudios de esta especialización.
- Presentar y aprobar el trabajo final integrador.
- Haber cancelado todos los aranceles correspondientes al programa de posgrado.
- La confección y expedición del Diploma de Especialista en Proyectos Periodísticos se realizará según lo dispuesto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-24.

VIII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Especialización contará para su funcionamiento con las instalaciones asignadas a las actividades de gestión del posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

Los espacios para el dictado de las asignaturas y otras actividades académicas son aulas fijas asignadas por la Facultad de Ciencias Sociales para actividades de posgrado. Se dispone de equipamiento informático y audiovisual (computadoras, acceso a Internet, reproductores de audio y de video, espacios de proyección, etcétera) accesibles a las actividades del posgrado.

La Facultad cuenta con la biblioteca “Norberto Rodríguez Bustamante”, la mayor biblioteca especializada en Ciencias Sociales del ámbito nacional. La misma cuenta con equipamiento informático y posee un catálogo accesible online. Las y los estudiantes contarán también con el Centro de Documentación e Información (CDI) del Instituto de



1824 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05586729- -UBA-DME#SAHDU_FSOC
-15-

Investigaciones “Gino Germani”, que cuenta con un acervo propio más acceso a diferentes bases bibliográficas online. Pueden acceder también a los espacios y los recursos del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC).

Asimismo, en las diferentes sedes de la Facultad de Ciencias Sociales se cuenta con aulas multimedia equipadas para el desarrollo de la propuesta pedagógica del programa. A través de diferentes convenios los alumnos del Programa podrán acceder a las instalaciones de otras instituciones. Se promoverá la suscripción a revistas internacionales especializadas en periodismo, el acceso a material audiovisual, la suscripción a servicios de noticias, etcétera.

En cuanto a la infraestructura disponible para las actividades virtuales que puedan incluirse en el Plan de estudios, la Facultad de Ciencias Sociales cuenta con un campus virtual, con diferentes plataformas para actividades sincrónicas (Microsoft Teams y Google Meet) y con el Centro de Producción e Investigación Audiovisual (CePIA) para la producción de los materiales de soporte necesarios para las clases e instancias prácticas.

IX. ARTICULACIONES CON OTROS ESPACIOS

La Especialización en Proyectos Periodísticos desarrolla articulaciones con otros ámbitos de la Facultad, como el Centro de Producción Audiovisual (CePIA) y la Agencia de Noticias de la Carrera de Ciencias de la Comunicación (ANCCOM). Asimismo, la Facultad de Ciencias Sociales posee un convenio de pasantía con el diario Página/12, que se difunde entre los estudiantes de la especialización y se pone a disposición de los mismos. También existe la firma de un acta acuerdo con el Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SIPREBA), en el marco del cual se realizan actividades de formación en derechos laborales de las y los periodistas y cursos complementarios. Estas actividades no son obligatorias, pero tienen el objetivo de posibilitar prácticas dentro del campo profesional y generar espacios de aprendizaje e intercambio que potencien las actividades y contenidos abordados en la especialización.

X. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN Y DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

La Especialización en Proyectos Periodísticos tendrá, como otros programas de posgrado de esta Facultad, diferentes instancias de autoevaluación permanente, a cargo de los órganos de conducción del posgrado y de la Secretaría de Estudios Avanzados. En particular, se prevén las siguientes instancias de evaluación:

- Evaluación continua del órgano de conducción del posgrado: Dirección, Secretaría Académica, Comisión de Especialización, Subsecretaría de Maestría y Secretaría de Estudios Avanzados. Esta autoevaluación permitirá direccionar el curso del programa, el desarrollo curricular, los programas, el desempeño docente y las investigaciones vinculadas al posgrado.
- Evaluación anual con intervención de diferentes instancias de conducción de la Unidad Académica: órgano de conducción del posgrado, directores de diferentes carreras de la Unidad Académica y miembros del Consejo Directivo de la Facultad.



1821 Universidad de Buenos Aires

EX-2024-05586729- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

-16-

- Evaluación semestral con participación de las autoridades de la Secretaría de Estudios Avanzados; especialmente con la Subsecretaría de Maestrías.
- Evaluación por parte de estudiantes y docentes. Se solicitarán evaluaciones anónimas, no obligatorias y por escrito referentes a diferentes aspectos de las asignaturas. Esta información será procesada por personal competente, que elevará un informe final, a ser analizado por la Comisión y la conducción de la especialización.
- A través de instancias específicas monitoreadas por la comisión del Programa se realizará el seguimiento regular de la situación de los alumnos, atendiendo al sostenimiento de una tasa de retención y terminalidad. La comisión realizará, al finalizar cada cohorte, un informe para la Subsecretaría de Maestrías de la Facultad.

En lo que hace al seguimiento de los egresados, la especialización hará foco en dos ejes:

- a) la construcción de una comunidad de graduados que retroalimenten el programa y
- b) relevar y sistematizar información que permita conocer los derroteros profesionales de los graduados, las características de su inserción profesional, los intereses y problemas que surjan en su desempeño y el impacto de la formación de posgrado en su recorrido posterior.

Para llevar a cabo sendas iniciativas se prevé el desarrollo de diferentes mecanismos de seguimiento:

- La realización periódica de encuestas para relevar información fehaciente y sistematizable acerca de las elecciones y los desafíos que enfrentan los graduados luego de finalizar la especialización.
- El relevamiento de publicaciones, premios, becas y otros logros relevantes de los graduados, así como su participación en equipos de investigación, organizaciones del tercer sector, instituciones educativas y de cultura, etcétera.
- Difusión de actividades (congresos, conversatorios, publicaciones).
- Encuentros virtuales con especialistas, estudiantes y graduados, para fortalecer el contacto y el intercambio académico y profesional.
- La comisión académica de la Especialización se constituye también como un espacio permanente de consulta y articulación con graduados, auspiciando actividades abiertas al intercambio de experiencias.



1821 Universidad de Buenos Aires

Anexo Resolución Consejo Superior

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: EX-2024-05586729- -UBA-DME#SAH DU_FSOC - Carrera de
Especialización en Proyectos Periodísticos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.